

**QUINTANAS DE GORMAZ**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2025, ha aprobado inicialmente el expediente 2 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Quintanas de Gormaz para el ejercicio 2025.

En virtud de lo dispuesto en los artículo 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Quintanas de Gormaz, 26 de noviembre de 2025. – El Alcalde, Jerónimo Vicente López
Lucendo

BOPSO-137-03122025